

No. LXXV/CDR/02/2022

Morelia, Michoacán 11 de febrero del 2022.

ASUNTO: ORDEN DEL DÍA**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Intervención del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente de la Comisión.
3. Intervención de las diputadas integrantes de la Comisión.
4. Análisis y en su caso dictamen, del asunto turnado a esta Comisión relativo a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 6, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. J Reyes Galindo Pedraza integrante del grupo parlamentario del Trabajo.
5. Análisis y en su caso dictamen del 6° Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el entonces Gobernador del Estado Ing. Silvano Aureoles Conejo.
6. Análisis del asunto turnado a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social relativo a la *Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 y a fracción I del artículo 14 de la Ley de Financiamiento Rural; y los artículos 28 y 29 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentadas por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.
7. Informe a la Comisión de la iniciativa turnada a Comisiones Unidas de Desarrollo sustentable y Medio Ambiente y de Desarrollo Rural, de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adicionan las fracciones XVII y XVIII recorriendo las subsecuentes al artículo 7; y, se reforma la fracción VII del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar.
8. Asuntos generales.

Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.